RESOLUCION N° 62 /2000 EXPEDIENTE N° 10-35631/98

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 20,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1010/99, hasta el 15 de agosto del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctor Omar Julián SOSA (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION